



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



**CECyTE
EMSaD**
Tlaxcala

Decálogo de Conducta

CECyTE - EMSaD

Dr. Norberto Cervantes Contreras
Director General



Decálogo Institucional



DECALOGO DE CONDUCTA DE CECyTE - EMSaD

El presente documento describe las diez conductas bajo las cuales deberá conducirse todo servidor público que preste sus servicios en esta institución:

- 1. RESPETO. - *“Respétate a ti mismo y otros te respetarán” Confucio.***
Brindemos un trato cordial, digno y cortés hacia todas las personas, incluyendo a aquellas que tienen estilos y expresiones de vida diferentes a los nuestros.
- 2. HONESTIDAD. - *“Es el primer capítulo en el libro de la sabiduría” Thomas Jefferson.***
Comportémonos con rectitud, probidad, honradez, integridad y veracidad en todas las actividades que realicemos, dentro y fuera del Colegio.
- 3. RESPONSABILIDAD. - *“La responsabilidad es uno de los valores y pilares más fuertes del éxito” Desconocido.***
Desempeñemos nuestras actividades con puntualidad, calidad, eficacia, eficiencia y profesionalismo observando en todo momento los valores de la Administración Pública Estatal.
- 4. LEGALIDAD. - *“De la legalidad solo puede salir el supremo bien” Platón.***
Promovamos el conocimiento y cumplimiento de la normatividad que rige la vida institucional del Colegio en el desempeño de nuestras funciones y en la convivencia social.
- 5. DESARROLLO SUSTENTABLE. - *“Enseñar a cuidar el medio ambiente es enseñar a valorar la vida” Desconocido.***
Promovamos y realizamos acciones encaminadas a la preservación del medio ambiente en las instalaciones del Colegio.
- 6. EDUCACIÓN PARA LA PAZ. - *“La educación genera confianza. La confianza genera esperanza. La esperanza genera paz” Confucio.***
Seamos promotores de la paz, propiciando en todas las áreas del Colegio un ambiente de armonía y unidad a través de una adecuada comunicación, evitando actos de violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades.

7. IGUALDAD. – “La igualdad es el alma de la libertad, de hecho, no hay libertad sin ella” Francis Wright.

Promovemos una vida libre de cualquier discriminación en un marco de respeto, sin distinción fundada en el origen étnico, nacionalidad, condición social, económica o cultural, lengua, religión, ideología, sexo, discapacidad, edad, identidad de género u orientación sexual.

8. JUSTICIA. – “Negar a la gente sus derechos humanos es desafiar su propia humanidad” Nelson Mandela.

Generemos las condiciones para que las resoluciones que se tomen en el colegio sean conforme a Derecho, aplicadas de manera imparcial y objetiva, y con estricto apego a los Derechos Humanos.

9. COOPERACIÓN. – “la fuerza no viene de la capacidad física. Viene de una voluntad indomable” Gandhi.

Fomentemos el trabajo en equipo buscando en todo momento soluciones a los problemas del Colegio, en consenso con los diferentes sectores integrantes de la comunidad escolar.

10. COMUNICACIÓN. – “El arte de la comunicación, es el lenguaje del liderazgo” Desconocido.

propiciemos la comunicación abierta y franca entre todos los integrantes del Colegio, transmitiendo de manera oportuna y exacta la información que sea de interés para la comunidad escolar a través de los canales autorizados.

El presente decálogo es de observancia obligatoria y en caso de incumplimiento, los servidores públicos que incurran en faltas u omisiones al mismo, serán puestos a consideración del Comité de Ética del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, y de la unidad de Control Interno de la institución. Asimismo, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.